



Juan Rubio Martín

Profesor Economía Aplicada, UCM y UC3M
Dtor. Económico Instituto Peripatos

La economía, la crisis, la regulación y las normas de defensa de la competencia en las telecomunicaciones

España ha tenido durante varios años un ciclo económico expansivo (hasta la actual crisis global que comenzó a mediados de 2007), apoyado en buena parte en políticas de liberalización e introducción de competencia en los mercados, además de otros factores externos como la entrada en la Unión Europea y la inmigración. Sin embargo, los pilares del crecimiento se han concentrado en sectores de alta intensidad del factor trabajo (con empleo poco cualificado), mientras perdían peso los sectores intensivos en capital y tecnológicos de mayor valor añadido. Por ello, en un corto período de tiempo, el PIB ha pasado de crecimientos por encima del 3.5 % a decrecer a tasas importantes, destruyéndose el empleo en mayor medida que en otros países. Por otra parte, el diferencial de inflación que se produjo en España durante largo tiempo ha tenido razones estructurales de fondo de nuestra economía: existencia de oligopolios, frecuentemente colusorios, y por tanto falta de competencia en diversos sectores.

Las telecomunicaciones han sido un caso claro, más acusado que el resto de sectores pertenecientes a las llamadas “industrias de red”, donde la evolución tecnológica, desde los ochenta, ha cambiado los modelos de negocio y abierto las posibilidades de competencia real en redes y servicios. La teoría económica ha jugado un papel importante en su comprensión; no así los modelos regulatorios aplicados, centrados casi exclusivamente en el control de precios de los operadores históricos y la eficiencia en el corto plazo.

La regulación del sector, en coherencia con la evolución de la tecnología, tenía el objetivo de gestionar el tránsito del monopolio a la competencia en redes y servi-



cios. Después, la rivalidad entre verdaderas alternativas estaría protegida por las normas de competencia. No ha sido así. Tras más de una década desde la total liberalización (de redes y servicios), las únicas alternativas creadas han sido las redes de cable, que en España pierden peso a costa del operador dominante, mientras la regulación, contrariamente a lo que cabría esperar, tiende a aumentar y apenas existe diferenciación de precios y servicios.

.....
“Tras más de una década desde la total liberalización, las únicas alternativas creadas han sido las redes de cable, que en España pierden peso a costa del operador dominante”
.....

Parece que existe, en algunos países, un círculo vicioso donde la regulación suscita acciones oportunistas que se contrarrestan con más regulación ineficiente y nuevas acciones oportunistas. De nuevo se aviva este círculo con el despliegue de las llamadas Redes de Acceso de Nueva Generación (RNG), en España y en Europa, con un peligro latente de re-monopolización si prosperasen ciertos planteamientos re-regulatorios sobre dichas RNG.

Para avanzar hacia la liberalización, y dado que la permanencia indefinida de la regulación lo dificulta, las normas de defensa de la competencia son un marco adecuado no solo para las intervenciones ex-post, sino para impulsar el modelo de plena competencia en redes y servicios. Es obvio que algunos instrumentos (en particular la determinación de mercados relevantes) deben adaptarse a la convergencia y dinamismo del



dominante, etc. La doctrina de las "essential facilities" puede ser adecuada para combatir abusos de posición dominante en un merca-

no, el sector se encontrará en permanente transición; la tecnología evolucionará y la regulación podría continuar indefinidamente, al surgir nuevos mercados analizables para nuevas regulaciones, con la posibilidad de estar a la espera de éstas conforme cambia la tecnología. Y, por qué no, ha de plantearse la posibilidad de que los órganos de competencia puedan absorber ya ciertas tareas regulatorias, caso de algunos países, asegurando así una menor captura y evitando duplicidades e ineficiencias.

"Parece que existe, en algunos países, un círculo vicioso donde la regulación suscita acciones oportunistas que se contrarrestan con más regulación ineficiente y nuevas acciones oportunistas"

sector, y que cualquier análisis ha de incorporar los efectos de las medidas en la inversión o el bienestar social.

Los órganos de competencia deberían de asumir ya tareas que son de su competencia: la apreciación de competencia efectiva en los análisis de mercados, los análisis de estrechamientos de márgenes y de las ofertas del operador

do totalmente liberalizado, formalmente, en redes y servicios. Al mismo tiempo puede ser un buen remedio para problemas que la regulación específica no consigue solventar. En particular cuando los operadores dominantes apliquen estrategias de exclusión.

Es necesario un calendario de desregulación, algo que se viene reclamando hace varios años; si

En definitiva, eliminar obstáculos al desarrollo de un sector clave para la productividad y competitividad de la economía, base necesaria para un crecimiento sostenido. Porque tras toda crisis se abre una nueva etapa no solo en términos de crecimientos del PIB, sino en la organización y funcionamiento eficiente de los mercados clave. ♦